



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:  
EXCELENTÍSIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958  
IMPRESA PROVINCIAL  
GENERAL DAVILA, 83  
SANTANDER, 1978

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURIDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLII

Viernes, 10 de febrero de 1978. — Número 18

Página 169

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

#### CIRCULAR NUMERO 7

La Dirección General de Administración Local, en comunicación de fecha 24 de enero pasado, me dice lo que sigue:

«Excelentísimo señor: Los ancianos e incapacitados beneficiarios del Fondo Nacional de Asistencia Social reúnen con frecuencia los requisitos señalados en el número 3 del artículo 59 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, en su redacción aprobada por Decreto 1385/75, de 30 de mayo, requisitos que deben estar desarrollados en las correspondientes ordenanzas municipales del Servicio de Asistencia Benéfico-Sanitaria de cada Ayuntamiento.

Es, por tanto, deseable que siempre que tales beneficiarios reúnan dichos reglamentarios requisitos y siempre que, además, no disfruten o tengan derecho a disfrutar de regímenes como los de la Seguridad Social u otros especiales en los que las prestaciones recibidas sean de igual o superior alcance a las municipales, dispongan de la asistencia médico-farmacéutica de los Ayuntamientos, a cuyo fin, por la Dirección General de Servicios Sociales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social se le remitan próximamente las relaciones de los beneficiarios residentes en cada término con objeto de que se estudie la posibilidad de su reglamentaria inclusión en los respectivos padrones municipales de beneficencia.

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Gobierno Civil de Santander

Circular número 7.—Sobre la inclusión en las correspondientes ordenanzas municipales del Servicio de Asistencia Benéfico-Sanitaria de los ancianos e incapacitados beneficiarios del Fondo Nacional de Asistencia Social ..... 169

##### Excm. Diputación Provincial

Convocatoria a sesión extraordinaria ..... 169

#### ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Relaciones Sindicales ..... 170  
Jefatura Provincial de Carreteras de Santander ... 170  
Comandancia Militar de Marina de Santander ..... 171

#### ADMINISTRACION ECONOMICA

Recaudación de Tributos del Estado de la Zona Segunda de Santander .. 171

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

Excm. Diputación Provincial de Santander ..... 171  
Ayuntamiento de Pesaguero ..... 172  
Junta Vecinal de Hijas ... 172  
Junta Vecinal de Las Presillas ..... 173  
Junta Vecinal de Vargas ... 173  
Junta Vecinal de Aés ..... 173  
Junta Vecinal de Islares ... 174  
Recaudación de Tributos del Estado de la Zona Segunda de Santander .. 174  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de Madrid ..... 175

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ... 175

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de Santander y Astillero ..... 176

Los nombres de los beneficiarios del Fondo Nacional de Asistencia Social, cuya inclusión en los padrones municipales de be-

neficencia se deniegue por los Ayuntamientos serán comunicados por éstos a la citada Dirección General de Servicios Sociales con indicación, en cada caso, de la correspondiente causa.»

Lo que se hace público para general conocimiento y debido cumplimiento por parte de las autoridades de Administración Local.

Santander, 1 de febrero de 1978.  
El Gobernador civil, Gabriel Peña Aranda. 204

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Convocatoria a sesión extraordinaria

Por resolución del Ilustrísimo señor presidente de esta Excelentísima Diputación, dictada en el día de hoy, se ha dispuesto la convocatoria de sesión extraordinaria para el día 14 del corriente, martes, a las cinco horas, en el Palacio Provincial, al efecto de tratar los siguientes asuntos:

1.—Propuesta de acuerdo en el expediente de la Asociación Sindical de Funcionarios, Laborales y Contratados de la Diputación Provincial.

2.—Propuesta de adquisición de un toro de raza frisona con destino al Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega.

3.—Propuesta de aprobación definitiva del presupuesto extraordinario para la II ampliación del capital de «Cantur, S. A.»

4.—Propuesta de adquisición de una finca en Carmona.

Santander, 7 de febrero de 1978.  
El presidente, Leandro Valle González-Torre. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.



**ANUNCIOS OFICIALES****MINISTERIO DE  
RELACIONES SINDICALES****Oficina de Depósito de  
Estatutos de Santander**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos oportunos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 2 de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación Profesional de Peluqueros de Caballeros de Santander», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincial y los empresarios que ejercen la actividad de peluqueros de caballeros, siendo los firmantes del acta de constitución: don José Figueró Pérez, don Santiago Matelo Llorente, don José Ramón Cordero Fernández y don Félix Criado López.

Santander, 2 de febrero de 1978. El encargado de la oficina, José Ramón San Emeterio Alvarado.

229

**JEFATURA PROVINCIAL  
DE CARRETERAS  
DE SANTANDER****Expropiación forzosa**

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de depósitos previos a la ocupación de indemnizaciones por rápida ocupación para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Acondicionamiento del tramo Reinosa-Torrelavega. CN-611, de Palencia a Santander. Tramo: Somahoz-Las Fraguas. Término municipal de Cieza,

Esta Jefatura ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Cieza en la fecha siguiente:

Día: 23 de febrero de 1978.

Hora: De 12 a 12,30.

Los interesados deberán ser portadores de su Documento Nacional de Identidad y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca se deberá presentar poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander, 31 de enero de 1978. El ingeniero jefe (ilegible). 203

**Expropiación forzosa**

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de depósitos previos a la ocupación para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Acondicionamiento del tramo Reinosa-Torrelavega. CN-611, de Palencia a Santander. Tramo: Somahoz-Las Fraguas. Término municipal de Arenas de Iguña,

Esta Jefatura ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Arenas de Iguña en la fecha siguiente:

Día: 23 de febrero de 1978.

Hora: De 11,30 a 11,45.

Los interesados deberán ser portadores de su Documento Nacional de Identidad y, en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander, 31 de enero de 1978. El ingeniero jefe (ilegible).

202

**Expropiación forzosa**

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de depósitos previos a la ocupación para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Acondicionamiento del tramo Reinosa-Torrelavega. CN-611 de Palencia a Santander. Tramo: So-

mahoz-Las Fraguas. Término municipal de Los Corrales de Buelna,

Esta Jefatura ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna en la fecha siguiente:

Día: 23 de febrero de 1978.

Hora: De 13 a 13,15.

Los interesados deberán ser portadores de su Documento Nacional de Identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander, 31 de enero de 1978. El ingeniero jefe (ilegible).

201

Obra: Mejora local. Cambio de tratamiento de intersección. Carreteras N-623 de Burgos a Santander y C. S. 602, camino de Puente Viesgo a Los Corrales de Buelna, p. k. 364,3. Tramo: Aés.

**Término municipal  
de Puente Viesgo**

Incluido el proyecto de las citadas obras en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, y considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, de necesidad de ocupación y de urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos incluidos en esta expropiación, que figuran en la relación que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a su ocupación, en la fecha y horas que se expresan:

Expediente: 1 al 4.

Fecha: 21 de febrero de 1978.

Hora: 12 de la mañana.

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Puente



Viesgo, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos que se indican deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse, por escrito, ante esta Jefatura —Juan de Herrera, 14— cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 30 de enero de 1978.  
El ingeniero jefe (ilegible). 193

#### Relación de bienes y titulares afectados

Número de finca, 1; sitio, El Cal; superficie a expropiar, 4.045 metros cuadrados; clase de finca, pradera 2.ª; nombre del propietario, Serafín Arce Pellón; domicilio, Aés.

Número de finca, 3; sitio, El Cal; superficie a expropiar, 756 metros cuadrados; pradera, 2.ª; nombre del propietario, Serafín Arce Pellón; domicilio, Aés.

Número de finca, 3; sitio, El Cal; superficie a expropiar, 615 metros cuadrados; clase de finca, pradera 2.ª; nombre del propietario, Carmen Garrido Ceballos; domicilio, Aés.

Número de finca, 4; sitio, El Cal; superficie a expropiar, 18 metros cuadrados; clase de finca, pradera 2.ª; nombre del propietario, Serafín Arce Pellón; domicilio, Aés.

#### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

##### Edicto

Don Pedro Barragán López, teniente de navío de la RNA, instructor del expediente número

3/77 de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de José Luis Atienza Vaquero,

Hago saber: Que por resolución recaída en el expediente citado documento ha sido declarado nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no hiciere entrega a la autoridad.

Santander a 3 de febrero de 1978.—El T. de N. instructor, Pedro Barragán López.

## ADMINISTRACION ECONOMICA

### RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO DE LA ZONA SEGUNDA DE SANTANDER

Don Alberto Pérez Díaz, recaudador de Tributos del Estado en la Zona Segunda de Santander,

Hace saber: Que en esta Recaudación de Tributos del Estado se sigue expediente ejecutivo de apremio a los deudores a la Hacienda Pública que más adelante se detallan, los cuales son de ignorado paradero y cuyas cuotas contributivas están domiciliadas en el Avuntamiento de Camargo:

Ruyva Proinca, S. A.: impuestos extinguidos; año 1976; principal, 28.000 pesetas; domicilio fiscal, Maliaño.

Ruyva, S. A.: tráfico de empresas; año 1976; principal, 900 pesetas; domicilio fiscal, Maliaño.

Estos contribuyentes son requeridos para que se personen por sí o por representante en estas oficinas, sitas en la Excma. Diputación Provincial de Santander, con el fin de hacerse cargo de las notificaciones de sus descubiertos; advirtiéndoles que, de no presentarse, serán declarados en rebeldía, transcurrido el plazo de ocho días después de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los deudores indicados podrán recurrir en reposición en el plazo de ocho días hábiles ante el señor tesorero de Hacienda o interponer reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial

en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El procedimiento de apremio referido, aunque se interpongan recursos, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Dado en Santander a 30 de enero de 1978.—El recaudador, Alberto Pérez Díaz.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Anuncio de concurso

Objeto.—Adquisición de tractor de orugas, de potencia superior a 190 CV., con destino al Servicio de Vías y Obras.

Tipo.—13.500.000 pesetas.

Plazo de entrega.—Dos meses, contados a partir de la fecha de su adjudicación.

Garantías.—La provisional, de 270.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., calle de..., número..., en nombre propio, o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., y se compromete a suministrar el tractor oruga, de potencia superior a 190 CV., con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra y número). Señalando como domicilio para oír reclamaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina



de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Santander, 1 de febrero de 1978. — El presidente, Leandro Valle González-Torre. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

## AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

### Anuncio

Al siguiente día hábil, una vez transcurridos los veinte, también hábiles, a partir del siguiente al de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de las respectivas Juntas Vecinales, las subastas de los aprovechamientos forestales que seguidamente se indican:

A las nueve horas.—180 hayas, del monte Carralejo y Margaperas, número 103 del Catálogo, al sitio de Hoyo de Margaperas, de la pertenencia del pueblo de Avellanedo y otros, aforados en 142 metros cúbicos de madera y 142 estéreos de leña, bajo el tipo base de licitación de 224.000 pesetas.

A las nueve quince horas.—176 hayas, del monte Dehesa de Callejo, número 105 del Catálogo, al sitio de Lmares, de la pertenencia del pueblo de Obargo, aforadas en 214 metros cúbicos de madera y 214 estéreos de leña, bajo

el tipo base de licitación de 400.000 pesetas.

A las nueve treinta horas.—187 hayas, del monte Dehesa de Valneria, número 106 del Catálogo, al sitio de Pandillos, de la pertenencia del pueblo de Barreda, aforadas en 226 metros cúbicos de madera y 226 estéreos de leña, bajo el tipo base de licitación de 450.000 pesetas.

A las nueve cuarenta y cinco horas.—606 hayas del monte Cotera Oria y otros, número 109 del Catálogo, al sitio de Hoyo del Sango (R 41 y R 42), de la pertenencia de Vendejo a Caloca, aforadas en 723 metros cúbicos de madera y 723 estéreos de leña, bajo el tipo base de licitación de 1.500.000 pesetas.

A las diez horas.—124 hayas del monte Cotera Oria y otros, número 109 del Catálogo, al sitio de La Carquerosa (R.15), aforadas en 120 metros cúbicos de madera y 120 estéreos de leña, bajo el tipo base de licitación de 200.000 pesetas.

A las diez quince horas.—230 hayas del monte Hoyona y otros, número 110 del Catálogo, al sitio de Candaveo (R.17), de la pertenencia del pueblo de Cueva, aforadas en 170 metros cúbicos de madera y 170 estéreos de leña, bajo el tipo base de licitación de 200.000 pesetas.

A las diez treinta horas.—75 hayas, del monte Hoyona y otros, número 110 del Catálogo, al sitio de Vado A (R.13), de la pertenencia del pueblo de Cueva, aforadas en 61 metros cúbicos de madera y 61 estéreos de leña, bajo el tipo base de licitación de 80.000 pesetas.

A las diez cuarenta y cinco horas.—202 hayas, del monte Cuesta Bernizo y otros, número 112 del Catálogo, al sitio de Valdelanchas (R.13), de la pertenencia del pueblo de Lomeña, aforadas en 186 metros cúbicos de madera y 186 estéreos de leña, bajo el tipo base de licitación de 300.000 pesetas.

A las once horas.—145 hayas, del monte Canales y otros, número 113 del Catálogo, al sitio de La Cotera, aforadas en 143 metros cúbicos de madera y 143 es-

téreos de leña, bajo el tipo base de licitación de 200.000 pesetas, siendo de la pertenencia del pueblo de Pesaguero.

A las once quince horas.—162 hayas, del monte Pámanes y otro, número 115 del Catálogo, al sitio de Pandillo (R.12), de la pertenencia del pueblo de Valdeprado, aforadas en 209 metros cúbicos de madera y 209 estéreos de leña, bajo el tipo base de licitación de 450.000 pesetas.

El precio índice a que se refiere el apartado 3.º del artículo 38 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 será el resultado de aumentar en un 25% el precio base de licitación para los productos maderables y leñosos.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones generales, técnicas y facultativas publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» números 199 y 200, de fechas 20 y 21 de agosto de 1975, y en los «Boletines Oficiales» de la provincia números 76, de 25 de junio, y 100, de 20 de agosto de 1975.

Los depósitos provisionales serán del 5% del precio de tasación.

Las proposiciones para optar a las subastas serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento antes de las cinco de la tarde del día anterior hábil al en que hayan de tener lugar.

El precio del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Pesaguero, 26 de enero de 1978.  
El alcalde, Wladimiro Salceda.

182

## JUNTA VECINAL DE HIJAS (Ayuntamiento de Puente Viesgo)

Subasta de productos forestales, que tendrá lugar a los veinte días hábiles de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

A las doce horas del citado día se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia o vocal de la misma, la subasta siguiente:

En el sitio «Cotario», del monte Canabrosa y Seladrón, de 620 eucaliptos, aforados en 158 metros



cúbicos, precio de tasación de 221.200 pesetas, consorciado con don Agustín Cavia.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que en caso de quedar desierta por falta de licitadores se celebrará nuevamente dos días después del señalado en el presente anuncio.

Hijas, 3 de febrero de 1978.— El presidente de la Junta Vecinal, Félix Ruiz.

### **JUNTA VECINAL DE LAS PRESILLAS**

**(Ayuntamiento de Puente Viesgo)**

Subasta de productos forestales que tendrá lugar a los veinte días hábiles de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

A las doce horas y quince minutos del citado día se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o vocal de la misma, la subasta siguiente:

En el sitio «La Peñuca», del monte Dobra y Porcal, de 2.865 eucaliptos, aforados en 621 metros cúbicos, precio de tasación 700.000 pesetas, consorciados con don Manuel Gallego López.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que en caso de quedar desierta por falta de licitadores se celebrará nuevamente dos días después del señalado en el presente anuncio.

Las Presillas, 3 de febrero de 1978.—El presidente de la Junta Vecinal, Ricardo Cobo.

### **JUNTA VECINAL DE VARGAS**

**(Ayuntamiento de Puente Viesgo)**

Subastas de productos forestales, que tendrán lugar a los veinte días hábiles de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

A las doce horas y treinta minutos del citado día se celebrarán en la Casa Consistorial de este

Ayuntamiento, bajo mi presidencia o vocal de la misma, las subastas siguientes:

En el sitio «El Pinar», del monte Espurio y Magdalena, de 7.820 eucaliptos, aforados en 1.388 metros cúbicos; precio de tasación, 1.665.600 pesetas; propiedad de citada Junta Vecinal de Vargas.

En el sitio «La Trecha», del monte Espurio y Magdalena, de 3.050 eucaliptos, aforados en 446 metros cúbicos; precio de tasación, 423.700 pesetas; consorciados con don Ramiro Gómez de la Riva.

En el sitio «La Maraños», del monte Espurio y Magdalena, de 4.012 eucaliptos, aforados en 381 metros cúbicos; precio de tasación, 533.000 pesetas; consorciados con la viuda de don Angel Pacheco.

En el sitio «Las Canteras», del monte Espurio y Magdalena, de 1.362 eucaliptos, aforados en 252 metros cúbicos; precio de tasación, 327.600 pesetas; consorciados con don Guillermo Fernández.

En el sitio «Las Canteras», del monte Espurio y Magdalena, de 6.500 eucaliptos, aforados en 607 metros cúbicos; precio de tasación, 789.100 pesetas; consorciados con don José Fernández.

En el sitio «La Maraños», del monte Espurio y Magdalena, de 1.550 eucaliptos, aforados en 147 metros cúbicos; precio de tasación, 205.800 pesetas; consorciados con don Justo Riancho.

En el sitio «Las Lastras», del monte Espurio y Magdalena, de 406 eucaliptos, aforados en 63 metros cúbicos; precio de tasación, 69.647 pesetas; consorciados con herederos de doña María Velar.

En el sitio «La Corva», del monte Espurio y Magdalena, de 1.050 eucaliptos, aforados en 117 metros cúbicos; precio de tasación, 120.000 pesetas; consorciados con herederos de doña Mercedes Bustillo.

En el sitio «Meriego», del monte Meriego, de 910 eucaliptos, aforados en 98 metros cúbicos; precio de tasación, 98.000 pesetas; consorciado con doña Araceli Corrales.

En el sitio «Peña el Huerto», del monte Meriego, de 650 eucaliptos, aforados en 177 metros cúbicos;

precio de tasación, 160.000 pesetas; consorciados con don Emilio Mora Bustillo.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que en caso de quedar desiertas por falta de licitación se celebrará nuevamente dos días después del señalado en el presente anuncio.

Vargas, 3 de febrero de 1978. El presidente de la Junta Vecinal, José Quintanal.

### **JUNTA VECINAL DE AES**

**(Ayuntamiento de Puente Viesgo)**

Subastas de productos forestales que tendrán lugar a los veinte días hábiles de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

A las trece horas de citado día se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o vocal de la misma, las subastas siguientes:

En el sitio «El Bosque», del monte Gracia y Hayero, de 250 eucaliptos, aforados en 30 metros cúbicos; precio de tasación, 39.000 pesetas; consorciados con don Feliciano Gómez.

En el sitio «Virgen de Gracia», del monte Gracia y Hayero, de 310 eucaliptos, aforados en 40 metros cúbicos; precio de tasación, 52.000 pesetas; consorciados con don Feliciano Gómez.

En el sitio de «Las Llanías», del monte Gracia y Hayero, de 1.280 eucaliptos, aforados en 164 metros cúbicos; precio de tasación, pesetas 180.400; consorciados con herederos de don Fernando Abello.

En el sitio «Coterón», del monte Gracia y Hayero, de 2.540 eucaliptos, aforados en 534 metros cúbicos; precio de tasación, pesetas 587.400; consorciados con herederos de don Fernando Abello.

En el sitio «Anexo» del monte Gracia y Hayero, de 1.030 eucaliptos, aforados en 220 metros cúbicos; precio de tasación, 242.000 pesetas; consorciados con herederos de don Fernando Abello.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.



Se hace constar que en caso de quedar desiertas por falta de licitadores se celebrará nuevamente dos días después del señalado en el presente anuncio.

Aés a 3 de febrero de 1978.—El presidente de la Junta Vecinal, Manuel Vallejo.

### JUNTA VECINAL DE ISLARES

#### Anuncio de subasta

Se anuncia subasta pública para la enajenación de un lote de 563 eucaliptos, con un volumen de 118 metros cúbicos y tipo base de licitación de 140.000 pesetas, en el monte «Montecillo», número 42 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia.

El aprovechamiento se hará en el plazo y forma que se expresan en el plan anual para el año 1978, redactado por ICONA, pliego de condiciones y normas publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, números 76 y 100, de fechas 25 de junio y 20 de agosto de 1975, respectivamente.

La subasta tendrá lugar en la Casa de Juntas del pueblo de Islares, a las doce horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que a continuación se indica, y podrán presentarse en la Casa de Juntas antes dicha todos los días laborables, en horas de diez a trece, hasta el día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de la subasta.

#### Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, vecino de..., con D. N. I. número..., en nombre propio (o en nombre y representación de..., lo cual acreditado con...), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, de fecha..., para la enajenación de 563 eucaliptos en el monte «Montecillo», ofrece la can-

tidad de... (en letra y número) pesetas.

Islares, 2 de febrero de 1978. El presidente de la Junta Vecinal, Celestino Pérez Sainz.

### RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO DE LA ZONA SEGUNDA DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta de bienes inmuebles

El recaudador de Tributos del Estado de la Zona Segunda de Santander,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo se ha dictado con fecha 13 de enero de 1978 la siguiente

«Providencia: Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 13 de enero de 1978 la subasta de bienes inmuebles de don Alfonso Cespón León, por un débito de 98.286 pesetas, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 26 de abril de 1977 en expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo;

Procédase a la celebración de la citada subasta el día 1 de marzo de 1978, a las once horas, en la sala audiencia del Juzgado de Paz de Camargo, con sujeción al tipo de 1.015.217 pesetas en primera licitación, y de 761.413 pesetas si fuera necesario en la segunda, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación, y Reglas 87 y 88 de su Instrucción.»

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º—Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Deudor: Don Alfonso Cespón León.

Urbana: Piso tercero C del portal 4 de la calle General Yagüe, de un edificio radicante en el pueblo de Muriedas, término municipal de Camargo, sitio denominado Puente del Verbo. Se encuentra

situado en la planta quinta natural del inmueble, ubicado al Este del portal. Ocupa una superficie construida aproximadamente de setenta y siete metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, siendo lo útil de cincuenta y nueve metros noventa y ocho decímetros cuadrados, también aproximadamente. Distribuida en hall, tres habitaciones, comedor, cocina y cuarto de baño, lindando: al Norte, calle General Yagüe; al Sur, terreno sobrante de edificación; al Este, terreno sobrante de edificación y piso letra E de su misma planta del portal número seis, y al Oeste, terreno sobrante de edificación y piso letra B de su misma planta y descanso en escalera.

Registrada en el libro 227 de Camargo, folio 129, finca 25.109. Inscripción 2.ª

Tipo de subasta para la primera licitación: 1.015.217 pesetas.

Cargas reales que han de quedar subsistentes.

1.ª—Anotación letra A, a favor de la Caja de Ahorros de Santander, por ciento ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y tres pesetas (184.783).

2.ª—Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad que podrán incurrir con los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.ª—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.ª—Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.ª—Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Ofici-



na de Recaudación, sita en la Excma. Diputación Provincial, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

6.<sup>a</sup>—Que la Hacienda se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

En Santander a 6 de febrero de 1978. — El recaudador, Alberto Pérez Díaz.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DIEZ DE MADRID

#### Edicto

Don Angel Llamas Amestoy, magistrado juez de primera instancia número diez de Madrid,

Hago saber: Que en los autos número 1.050 de 1975-B, de secuestro, seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Fidel Bolado Romate y «Mármoles del Collado, S. A.», con domicilio en el barrio de Los Barros, de Camargo (Santander), por resolución de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta, por término de quince días, primera vez y precio de tasación, la siguiente finca:

«En Camargo. Nave industrial en el barrio de Barros. Urbana. Una finca en el pueblo de Camargo, solar o barrio de Barros, de cabida 25 áreas, 32 centiáreas, 74 miliáreas, de forma irregular, con una saliente o faja a la parte Este de 73 metros de largo por 5,20 de ancha, y linda: Norte, carretera; Sur, otra finca de la Sociedad, de cabida dos carros, Jesús Pacheco y finca de don Pedro y doña Victoria Puente Fernández; Este, carretera, finca de don Pedro y doña Victoria Puente, Jesús Pacheco y herederos de Servando Escobedo, y Oeste, Bernardino Cadelo y herederos de Valentín Tornera. Sobre la finca se ha construido una nave industrial de sólo planta baja, que mide 30 metros de largo por 20,32 de ancho, con una altura en la parte

más baja de 6,50 metros y en la parte más alta de 9,60, con varios accesos y ventanales; tiene su frente o fachada principal al Sur, y linda por todos sus lados con el terreno sobre el que se halla construido, con el que forma una sola finca con la extensión y linderos generales que en la descripción se expresan. Dentro de la misma se halla instalada maquinaria: una pulidora de mármol a brazo, una cortadora de mármol a puente, una gran grúa pórtico de 15 Tm. y dos telares de aserrar mármoles, es de 3×2×2. Inscrita la finca, digo, la hipoteca, a favor del Banco Hipotecario de España en el Registro de la Propiedad de Santander, libro 185 de Camargo, folio 165, finca número 23.354, inscripción 4.<sup>a</sup> Valorada en cinco millones novecientas mil pesetas.

Condiciones: Servirá de tipo para la subasta la expresada cantidad de cinco millones novecientas mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo de tasación.

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse por los licitadores el 10% del tipo de subasta.

La subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado número 10 de Primera Instancia de Madrid, calle Almirante, 9, 3.<sup>o</sup>, y en el de Santander que corresponda, cualquier día hábil después de transcurrir los quince marcados por la Ley, habiéndose señalado para la misma el 5 de abril próximo, a las once horas.

Si se dieran posturas iguales se hará nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y éste podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a 17 de enero de 1978.—El juez, Angel Llamas Amestoy.—El secretario (ilegible).

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander en el expediente sobre medidas provisionales de separación conyugal, que ante este Juzgado se siguen a instancia de don José Luis del Campo Fernández, mayor de edad, casado con doña María Teresa Pérez Carro, especialista y vecino de Santander, con domicilio en Grupo Azteca, número 10, se cita a la demandada en dicho procedimiento, cuyo paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado el día 18 del corriente mes, y horas de las once, para alegar lo que a su derecho conviniera; bajo apercibimiento de que, no verificarlo, será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente, en Santander a 3 de febrero de 1978.—El secretario (ilegible).

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez número uno de distrito de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 1.348 de 1977, sobre hurto,

Cito en forma legal al denunciado Gabriel Laya Alonso, de 27 años, soltero, portuario, hijo de Gabriel y de Sagarrio y en ignorado paradero, para que el día 14



de febrero, y hora de las nueve treinta, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir con las pruebas que tenga a la celebración del correspondiente juicio, y a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 31 de enero de 1978.  
El secretario (ilegible). 216

**JUZGADO NUMERO DOS  
DE DISTRITO  
DE SANTANDER**

**Cédula de notificación**

En el proceso de cognición que se tramita en este Juzgado a instancia de doña Sofía Bringas López, contra doña Dolores Egusquiza Arce, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

«Sentencia: En la ciudad de Santander a 5 de enero de 1978. El señor juez de distrito número dos de esta ciudad, don Carlos de Huidobro y Blanc, habiendo visto y oído este juicio de cognición, seguido a instancia del procurador don Antonio Nuño Palacios, en nombre y representación de doña Sofía Bringas López, mayor de edad, soltera, sus labores y de esta vecindad, asistido del letrado don Antonio Mazorra Vázquez, contra doña Dolores Egusquiza Arce, mayor de edad, viuda y actualmente en paradero desconocido, en rebeldía en esta instancia, y sobre reclamación, digo, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano; y

Fallo: Que estimando la demanda promovida por el procurador don Antonio Nuño Palacios, en nombre y representación de doña Sofía Bringas López, que a su vez actúa por sí, en beneficio de la comunidad hereditaria de don Manuel Bringas Zorrilla, debo declarar y declaro resuelto y extingui-

do el contrato de arrendamiento de la vivienda piso 2.º de la casa número 5 de la calle de Guevara, antes Padilla, de esta ciudad, condenando a la demandada, doña Dolores Egusquiza Arce, a estar y pasar por esta declaración y a desalojar y poner a disposición de la parte demandante la mencionada vivienda dentro del término legal, con apercibimiento de lanzamiento si no lo hiciere, e imposición de costas.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Huidobro.»

Santander a 3 de febrero de 1978.—El juez de distrito número dos, Carlos de Huidobro y Blanc.—El secretario, V. Villar Padín.

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**AYUNTAMIENTO  
DE SANTANDER**

**Anuncio**

Don José San Miguel López solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar elementos frigoríficos y acondicionar aire con un total de 8,03 CV., en Casimiro Sainz, número 3, bajo.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 1 de diciembre de 1977.—El alcalde (ilegible).

Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado por la «segunda fase de las obras de acondicionamiento del Mercado de la Esperanza», estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Santander, 3 de febrero de 1978.  
El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO  
DE ASTILLERO**

**Convocatorias de oposición y concursos libres del Ayuntamiento de Astillero (Santander)**

Por haber transcurrido el tiempo de ocho meses que determina el artículo 7.º, apartado 2), del Decreto 1.411/1968, de 27 de junio, «Oposiciones y concursos, Reglamentación para ingreso en la Administración Pública», se anuncian de nuevo las convocatorias publicadas en los «Boletines Oficiales» de la provincia que se indican para cubrir en propiedad:

—Dos plazas de auxiliares administrativos de Administración General, «Boletín Oficial» de la provincia del día 17 de noviembre de 1976.

—Cinco plazas de guardia de la Policía Municipal, «Boletín Oficial» de la provincia del día 24 de noviembre de 1976.

Una plaza de conserje-portero-ordenanza, «Boletín Oficial» de la provincia del día 22 de noviembre de 1976.

Con arreglo a las bases publicadas en dichos «Boletines», y con la salvedad que el plazo de presentación de instancias será el de 30 días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el del Estado si éste fuese posterior.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos pertinentes.

Astillero, 26 de diciembre de 1977.—El alcalde en funciones (ilegible).

**“BOLETIN OFICIAL”  
DE LA PROVINCIA DE SANTANDER**

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual .....	350
Suscripción semestral .....	200
Suscripción trimestral .....	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores .....	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)